

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Juéves 27 de Junio de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1217

Se publica todos los días laborables.

¿CONFLICTO?

Es el Congreso la representación autorizada y legal de todos y cada uno de los ciudadanos. Es el Senado la representación de los organismos que en la interior vida del Estado libremente se desenvuelven. Uno refleja al Estado en su composición atómica; otro en su complejidad orgánica. Responde aquel al «quantum»; éste al «cual». Expresión ambos del cuerpo social en sus modalidades y relaciones, no cabe entre ellos conflicto ni contradicción.

Esto en la teoría; en la práctica puede ocurrir el contrario fenómeno. Posible es que el Congreso se forme, no ya por la voluntad libre y omnímoda de los electores, sino por la de alcaldes y caciques; es dable que responda, no al verbo de la opinión, sino al conjuro de los muñidores y á la demanda de los paniaguados; resultaría en tal posible contingencia un Senado invertido: expresión de todos los organismos viciados y de todas las entidades degeneradas, reflejaría el resultado de una selección al revés.

Por su parte el Senado puede llegar á estar compuesto de elementos que representan, no á todos los organismos sociales, sino precisamente á los más anacrónicos; no ya las fuerzas vivas, sino á las energías muertas. Cabe que se niegue en él representación á los gremios, á las agrupaciones de obreros, á las instituciones científicas ó educadoras, y dentro del criterio numérico, á la región, á la provincia, al Municipio y á las colonias. En este caso aparece el Senado como un Congreso restringido; como una representación numérica de varias clases ó Corporaciones privilegiadas.

Supongamos que pudiera llegarse á tan triste y lastimosa confusión. ¿Qué ocurriría? Falseada la representación, detentada la soberanía, sería desde luego posible, como el menor de los conflictos, la oposición, la diversidad de criterio la contienda misma entre ambos Cuerpos Colegisladores, no unidos entre sí por vínculos de origen, ni por lazos de finalidad; ni por comunidad de aspiraciones y de mutuo interés, sino separados, puestos, digámoslo así, frente á frente en la solución de cada uno de los problemas á su deliberación y resolución sometidos.

Y entonces, ¡qué conflicto! Si una ley discutida y votada en la Cámara baja fuera condenada á la anulación en la de los académicos y próceres, ¿qué opinión formaría el país de esos representantes que no acertaban á condensar su voluntad de tal suerte que no pudiera aparecer en contradicción consigo misma? No se resignaría, de seguro, el elector á creer que su interés de ciudadano estaba en abierta oposición con sus aspiraciones de industrial, ó de hombre culto, ó de padre de familia, ó de individuo de una región; más bien creería que habíase interpretado mal su voluntad ó se había falseado torpemente su representación.

Que el conflicto es posible, lo demuestra el hecho de anunciarse, con más ó menos fundamento, que el Senado español hállese dispuesto á dejar sin vigor los artículos adicionales á los presupuestos aprobados por el Congreso recientemente. El prestigio de ambas Cámaras interesa que no se plantee. En otro caso, habría que admitir como cierta la posibilidad de su adulteración.

Mas si planteara, si llegara por fin á demostrarse que no expresaba, la una la voluntad de todos los ciudadanos, ni la otra las aspiraciones de todos los organismos jurídicos con derecho á la vida, antes de resolver ese problema planteado por la ceguera de los Gobiernos, habría que pensar cual de las Cámaras era más fiel al principio de la soberanía popular; cuál de ellas conservaba, si no la representación de los súbditos, la de aquellos principios que informan la moderna vida política y guardaba el recuerdo de las fuentes de su constitución. Y aquella solamente aquella podría sustentar su criterio y hacerle con justicia prevalecer.

¿Es el Senado ó el Congreso el llamado á mostrar esta preponderancia? ¿Es la expresión numérica del voto de unas clases privilegiadas ó la más ó menos sincera de todos los intereses sociales? ¿Es la que tiene en parte por origen la autoridad de la corona, el «derecho propio» vinculado y el privilegio ó la que toma su origen de la soberanía nacional y el derecho común? Si alguna duda hubiera, recuérdese la frase de lord Rosebery en situación análoga: Inglaterra, que no puede prescindir de la sanción de los Comunes, puede muy bien pasar sin el beneplácito de los Pares.

(De La Justicia.)

UN "CARTERISTA," RICACHO

Es, efectivamente, un ricacho, un hombre acaudalado, el «carterista» que acaba de caer en manos de la policía de Madrid.

Hagamos un poco de historia. Muy breve.

El día de San Fernando, 30 de Mayo, la fiesta de Aranjuez, le fué robado en la estación del ferrocarril de aquella población, á un tratante de ganados llamados Montoya, una cartera que contenía ocho mil pesetas en billetes.

De este robo se enteró enseguida el jefe del cuerpo de vigilancia, D. Federico Pita, quien dió las oportunas órdenes al inspector especial, D. Francisco Luna, para la busca del autor del robo.

Este comenzó inmediatamente las averiguaciones, y á los pocos días emprendió un viaje á Granada por suponer, fundadamente, que allí se encontraba el tomador.

En Granada estuvo, en efecto, pero en aquellos días hallábase en Jetafe, donde tiene su residencia.

Parece que se trata de un rico propietario, y se ignora, al menos «oficialmente» el origen de su propiedad.

El dice llamarse José Soler Moltó; en Jetafe se llama D. José, y es fama que también ha usado el nombre de Julio Varona.

Este D. José ó D. Julio, es un sujeto ante quien se descubren respetuosamente todos los tomadores de carteras de España y del extranjero, porque es un «carterista» que no tiene par.

Su habilidad raya en lo inconcebible.

Así lo reconocen sus muchas víctimas. Entre ellas un tratante de Valdepeñas, á quien en la fiesta de Aranjuez robó D. José una cartera con cinco mil pesetas.

Un hermano del tratante, que llevaba en su cartera cuatro mil duros, tuvo la fortuna de escapar á

las garras del tomador, porque se quedó durmiendo el día de la corrida de toros, cuando el tomador activó sus tareas.

Otra víctima está ahora sufriendo las consecuencias de su malhadado encuentro con D. José.

Ocurrió éste en la estación del ferrocarril de Valladolid.

Hallándose la víctima tomando billete, se acercó D. José á la ventanilla con el mismo objeto... y con el de tomar la cartera al viajero, lo cual realizó.

La cartera contenía seis mil duros.

El que entonces perdió tan considerable cantidad se halla hoy gravemente enfermo.

Este señor D. José fué ya otra vez detenido hace tiempo por el Sr. Luna en la estación de San Sebastián.

De la Cárcel vieja de aquella población se ha fugado dos veces dirigiéndose á Francia, en cuyos departamentos del Mediodía parece que también ha ejercido su lucrativa industria.

A los pocos meses de fugarse la primera vez en uno de sus frecuentes viajes—porque es carterista ambulante—fué detenido en Irún por un teniente de la guardia civil.

Su astucia, reconocida entre la gente del oficio y fuera de él, le proporcionó medios de abandonar nuevamente su prisión, y desde entonces ha vivido libre..., «feliz é independiente», y ha aumentado el caudal de su fortuna, á lo que parece.

Pero como nadie es dichoso hasta el fin, la vida regalada que desde entonces hacía se vió interrumpida anteayer con la presencia de los agentes de la autoridad.

D. José Soler posee una hermosa finca en Aranjuez, donde vive en unión de una señora.

Tienen á su servicio cuatro criados.

Desde esta finca se ve perfectamente el camino del ferrocarril y desde ella ha visto algunas veces su dueño la llegada de los agentes de la policía de Madrid, á quienes veía por las ventanillas del tren.

Acaso por esto, para evitar que se espantara la caza, no fué anteayer á Aranjuez el Sr. Luna, á quien conocía de antiguo D. José, como hemos dicho.

Tomadas las oportunas medidas para evitar una fuga, y con instrucciones de los señores Pita y Luna, fueron anteayer á dicha población los expertos agentes de la ronda especial del gobierno, señores Madrid y Bertolás.

Y dieron efectivamente con el perseguido, por los medios que la policía tiene á su alcance, y comunicaron á D. José la mala noticia de que llevaban el encargo de traerle á Madrid.

Ordenó entonces D. José que pusieran un coche suyo para él y para los agentes, y emprendieron el viaje.

En el gobierno civil ha sido interrogado por el jefe de vigilancia y ha sido reconocido por el tratante Sr. Montoya, á quien robó la cartera con 8.000 pesetas.

El «notable carterista» ingresó en la Cárcel Modelo.

PARA BUENAS VISTAS VALLDEMOSA

Y PARA BUENOS LIENZOS, PIQUES, CRETONAS, PAÑUELOS DE HILO BLANCOS Y DE COLOR,

LA TIENDA DE SAN JOSÉ

DE IGNACIO FIGUEROLA

J A I M E I I , 1 2 Y 1 4

CRONICA LOCAL.

EN EL AYUNTAMIENTO

Hermoso espectáculo ofrecieron ayer á la Ciudad de Palma los concejales republicanos, carlistas y fusionistas, espectáculo conmovedor, y que debe quedar grabado en la memoria de los ciudadanos cuidadosos de la cosa pública.

¿Porqué no tomaron parte en él los concejales conservadores? Es que han decidido que el prestigio del Ayuntamiento no interesa á la Ciudad, ó que el elogio al adversario envilece al que noblemente lo tributa, ó existen celos ó envidias por lo que otros puedan haber hecho en beneficio de Palma, ó la justicia sólo consiste ante su conciencia en repartir protestas y patatas á los de contrapartido, admitiendo como summum del progreso el criterio del año treinta en S'Arracó?

¿No les parecería injusto y más que injusto, indigno, el que mañana los concejales negaran sistemáticamente lo bueno que acaso hagan para el prócomún sus correligionarios: no declararían divorciada de toda imparcialidad á la prensa que mañana niegue los servicios que alcalde y concejales presten á la Ciudad, ó sistemáticamente, sin oír razones ni excusas, les combata? Pues buenos ejemplos de elevación de miras, de equidad, de nobleza y de civismo nos han dado!

Presidió la sesión el Sr. Guasp, asistieron los concejales de la mayoría y los representantes de las minorías republicana y carlista... de los conservadores ni agua. Como que en materia de agua era un tiempo en que el Sr. Sureda, jefe de esta minoría conservadora, fué defensor de los intereses de la Ciudad, y ahora desde que el egregio Conde se pasó á los conservadores el Sr. Sureda volvió el forro de la casaca para fuera.

El despacho ordinario pasó sin incidente. No hubo testamento, no se subsanaron olvidos, ni se impusieron soluciones á los sucesores. Así todos los acuerdos se tomaron por absoluta unanimidad.

Ocupó la presidencia el Sr. Santandrú, y el Sr. Binimelis usó de la palabra.

La sesión de hoy, dijo, es la última en que debo tomar parte por cesar en mi cargo: no quiero abandonar mi puesto sin dirigir un cariñoso despido á mis compañeros y á los electores que me honraron con su voto. Creo haber cumplido mis deberes con unos y con otros: puedo haberme equivocado alguna vez, pero siempre me he inspirado en lo que mi conciencia me ha indicado como justo, y mi honor como digno. Contra mi deseo hube de empezar la concejalía en período de luchas intestinas en que los prejuicios políticos, las ofuscaciones de bandería, engolfaban al Ayuntamiento en sesiones de triste memoria, pero establecida la inteligencia entre la mayoría y el alcalde conservador Sr. Marqués de la

Bastida, empezó una época de pacífica y recta administración de la que tan óptimos frutos ha recogido nuestra amada Palma. El Sr. D. Miguel Santandrú nuestro dignísimo presidente ha encauzado la administración municipal, ha rendido cuentas el día mismo de la terminación de cada ejercicio, ha publicado el detalle de todas las operaciones, ha pagado toda la deuda flotante, ha cerrado los presupuestos con superavit, y ha dado un ejemplo de integridad y civismo, que me produce orgullo, por haber podido yo haber contribuido en algo desde mi modesto sitio.

No ha sido menos ejemplar la conducta seguida por el Ayuntamiento. Ha consagrado todas sus tareas al bien de la Ciudad. Sus acuerdos han sido algunas veces cruelmente censurados por gentes que hicieron profesión de soliviantar los ánimos y descarriar la opinión de unos pocos alborotadores. Cuánta algarada porque transformábamos un edificio ruinoso en este Palacio Municipal que hoy legamos á Palma. Cuanto desacato porque acordasteis con perfecto derecho mejorar una plaza la más céntrica de Palma. Puedo protestar hoy contra estos desacatos con tanta mayor independencia cuanto yo voté en contra de este acuerdo, pero no desconocí jamás vuestro derecho, ni me asocié á los que pisotearon nuestra autonomía. La campaña sobre reivindicación de las Aguas de la Ciudad que nos roban los que se apoderan de ellas para su lucro, es de las que por sí solas acreditan una administración. Si fuera de nuestros debates y nuestras reivindicaciones se extremó la disputa, si ésta llegó á revestir caracteres de combate personal, el Ayuntamiento no ha de ser responsable de ello: bástale con la corrección y la justicia de sus actos. Siento no ver aquí en tan solemne momento á mi compañero D. Enrique Sureda para hacerle participe del elogio que merece por el apoyo que con motivo del abastecimiento de aguas para la Ciudad, prestó al Ayuntamiento. De la gestión administrativa no he de hablar: ahí están las cuentas, que con la irrefragable elocuencia de los números hablan por nosotros. El Sr. Santandrú ha demostrado como sin descuidar ningún servicio se hacen economías, como se pagan las deudas que otros administradores nos legaron, como se cobran los créditos que otros alcaldes de influencia no supieron cobrar, como se puede ser un digno ciudadano, un administrador integérrimo, un amigo ejemplar, y un compañero modesto desde el alto puesto que le dió la voluntad de la Reina.

De todos me despido, queridos compañeros, deseo á los que quedáis tanto acierto para lo porvenir como habéis tenido en lo pasado: dejo mi puesto sin que dejar tras de mí ni una pesadumbre por haber hecho todo el bien que ha estado al alcance de mi inteligencia, sin el remordimiento de haber hecho nada de que pueda acusarme mi conciencia: salimos todos del Ayuntamiento convencidos de que nuestra

gestión es de las que pueden dejar honrosa memoria entre nuestros administrados.

El Sr. García: Los concejales de la minoría republicana me encargan que en su nombre me despida de nuestros compañeros. Hágolo gustoso reiterando la seguridad de nuestro cariño y amistad hacia todos los que han sido compañeros nuestros, así desde el puesto de simples ciudadanos que desde hoy seremos, como lo hemos profesado demostrando repetidas veces nuestro compañerismo desde los sillones de concejal, sin que haya sido obstáculo para ello la disconformidad de principios, pues, siempre que hemos propuesto ó tomado algún acuerdo hemos tenido presente que era un alcalde monárquico el que lo había de cumplir.

No he de hacer historia de la gestión del Ayuntamiento del que con orgullo he formado parte: baste para dar idea del concepto que me merece el deseo que con toda sinceridad espreso de que nuestros sucesores hagan tanto como hemos tenido la dicha de hacer nosotros por el bien del pueblo.

Y conste que si mucho hemos realizado mucho dejamos preparado para que lo realicen nuestros continuadores: el derribo de las murallas, la canalización de las aguas, el alcantarillado público. He aquí tres mejoras que seguramente planteará el nuevo Ayuntamiento, y cuyas primeras piedras nosotros hemos puesto.

En la cuestión económica dejarnos despejado el camino á la futura Corporación: pagadas las deudas, consolidado el crédito, cuan desahogada podrá ser la marcha de nuestros herederos.

Por esto os digo, señores, que abandono este puesto con pena y con alegría: con pena no contribuir á la realización de todos los proyectos que con tanto cariño he acariciado: con alegría por haber contribuido á poner los jalones para que sean una realidad en breve plazo.

Mucho debo agradecerlos á todos por las atenciones con que me habéis honrado: pero debo hacer especial mención de D. Miguel Binimelis que tantas veces me ha honrado pidiéndome mi firma para sus proposiciones, ó concediéndome la suya para las mías: unidos uno y otro, á pesar de nuestras diametrales opiniones políticas, por un interés común: el amor inefable á nuestra ciudad.

El Sr. Santandrú habla vivamente emocionado: sus palabras tienen la elocuencia del sentimiento que es la que llega al corazón del que escucha, pero que resiste á ser consiguada por la pluma. Saluda á todos sus compañeros, especialmente á las minorías republicana y carlista: á las Autoridades, á la Ciudad, á la prensa toda; y dedica cariñoso recuerdo á los empleados del Municipio en los que ni una leve falta ha tenido que reprender. La emoción embarga su voz, y al notarlo exclama: á qué buscar palabras cuando todos leéis en mi corazón?

Grandes aplausos acojen las palabras del señor

Santandrú, cuyo nombre será citado siempre como modelo de alcaldes probos y dignos en el Ayuntamiento de Palma.

El Sr. Moll con la elocuencia que le distingue habla en nombre de la mayoría y corresponde á las frases de la representación de la minoría carlista, y de la republicana, y del Alcalde. Sus elevados conceptos son recibidos con vivas muestras de aprobación y dáse por finido el acto entre la emoción vivísima de los concejales y del público que asiste al acto.

LA LEY DEL EMBUDO.

Santa Margarita á 26 Junio 1895.

La Comisión provincial ha resuelto la validez de las elecciones municipales verificadas últimamente en Sta. Margarita por el voto de los Sres. D. Joaquín Puigdorfla, D. Pedro Sampol, abogado y don Javier Beranger Gobernador de la provincia é hijo de un ministro de la corona.

Ninguna persona de criterio que conozca la ley podía esperar semejante resultado, porque no podían creer que hubiera, no digo diputados provinciales, pero ni siquiera caciquillos con suficiente frescura para aprobar aquella insigne *monterillada* que dejó bizcos á cuantos atropellos han sufrido las leyes en un país tan desmoralizado como el nuestro.

El alcalde presidente del censo viendo que iba á perder las elecciones imagina ganarlas con trampas, pero había un obstáculo grande que vencer; la Junta del censo, no le era adicta y como esta Junta proclama los candidatos y estos designan los interventores las mesas iban á estar intervenidas y con una elección legal era segura su derrota. Pues dicho y hecho. ¿Para qué soy yo presidente de la Junta? dice el alcalde. Pues para que se haga lo que á mí me da la gana y no lo que dice la ley. Con no dejar que se discutan las propuestas de candidatos que á mí no me convengan salgo del paso y á Roma por todo, y en efecto presentan sus amigos propuestas y sus enemigos también, y el alcalde dice después y pone un decreto al margen de las solicitudes que se desestiman las propuestas de los contrarios y que la Junta se ocupará de las otras, es decir de las suyas.

¿Pero si es la Junta la que debe deliberar sobre las propuestas! se atreve á decir un vocal.

Aquí no manda nadie más que yo y que se calle el atrevido, y la mayoría de la Junta protesta y se retira del local dejando á la minoría sola.

Resultado que la mayoría de la Junta hizo realmente lo que pretenden los conservadores (desde que el Exmo. Conde de Montenegro se pasó de los carlistas á los ministeriales) que hicieron los del Sindicato de riegos que se retiraron del Gobierno civil diciendo que se les había atropellado y armaron gran polvoreda porque decían que se había convertido la mayoría en minoría. Esto decían los Sres. Puigdorfla y Sampol. Y ahora que un Alcalde amigo suyo se arroga las facultades de toda una Junta, cambian de parecer y sancionan el atropello mucho más grave que el del Sindicato. Si estos atentados se dejan impunes, se fomentan los mayores abusos porque si se deja que un Alcalde haga eso, es decir, que pueda dejar de someter á su antojo las propuestas que les dé la gana á la Junta del censo no hay Alcalde que con una docena de votos no gane la elección á 10.000 electores; ni hay para qué molestar á 10.000 electores mientras haya diputados y gobernadores que sancionen tales *monterilladas* de un alcalde: con saber la voluntad del caciquillo basta.

Pero no para aquí la cosa. La minoría de la Junta se abroga las facultades de la Junta toda y sigue la sesión y proclama interventores á los que le da la gana al Alcalde. Pero se dirá que las minorías no pueden deliberar en 1.ª convocatoria ó si delibe-

ran no son válidos sus acuerdos. Pues señores, no lo han entendido así los que han aprobado lo que llaman elecciones de Sta. Margarita. Estos acuerdos inverosímiles han sido aprobados por estos señores aplicando al caso la ley del embudo.

Estos hechos están perfectamente comprobados en el expediente de nulidad y no se han tenido en cuenta, porque antes que la ley está el capricho de un cacique que exige se pase por encima de todo.

Entre tanto el pueblo de Sta. Margarita tiene que aguantar estos atropellos y reclamar la nulidad ante el Sr. Ministro de la Gobernación que seguramente no dejará pasar semejante acuerdo.

Al entretanto ese Ayuntamiento de la trampa va á posesionarse de la administración municipal contra la voluntad de las dos terceras partes del pueblo y viva la Constitución y las elecciones y los monterillas; y que cobren sus dietas los diputados para hacer semejante justicia.

Y D. Bartolomé Tous y Pujol, el alcalde atropellador ha recibido ya el premio de su habilidad electoral, pues ha sido nombrado Juez municipal, y si en los asuntos de justicia obra de la misma manera, ¡pobre pueblo de Sta. Margarita! hay que compadecerte.

Después las oficinas municipales han permanecido cerradas á piedra y lodo para los contrarios y ni las protestas se han admitido.

Y ¿se quejará nadie de que no encontrando justicia se la tome cualquiera por su mano?

¿Pasa esto en ningún país civilizado? La ley según dice Montesquieu, debe ser como la muerte, igual para todos.

Y no observan los que dejan pasar semejantes hechos que precisamente la causa de nuestra decadencia es la falta de cumplimiento de las leyes.

¡¡¡Pobres pueblos!!! ¡¡¡pobre país!!!

Aquí una ley sola rige con toda su fuerza.

La ley del embudo.

Los clonws musicales que debutaron anoche en el Circo Balear tuvieron un éxito colosal y una merecida y justa ovación.

Hoy, como día de Moda, que se verificarán dos debuts y tomarán parte dichos clonws y el incomparable Hurgini es de esperar que se vea muy concurrido dicho coliseo.

Para mañana se anuncia el beneficio del aplaudido Hurgini esperando también gran concurrencia.

A las dos y media de ayer tarde salió para Argel el vapor «Ciudad de Mahón».

Regresará el sábado próximo.

El programa de las piezas que la música del regimiento regional tocará esta noche en el catafalco del Borne es el siguiente:

- 1.º Paso doble «San Fernando», Terres.
- 2.º Sinfonía, «La Sirena».
- 3.º «La Forsa dil Destin», Verdi.
- 4.º Walses «Felicidad», Cruz.
- 5.º Mazurka «La Melesa», Estrau.

Ha fallecido en el convento de Santa Magdalena de esta ciudad, la religiosa de coro sor Dolores Tógores. Era la única que sobrevivía á las que pertenecieron al convento de N. S. de la Consolación. Tenía 89 años de edad y 71 de clausura.

Descanse en paz.

De nuestro colega *La Almudaina*:

«Interesa grandemente á toda clase de personas y singularmente á los señores facultativos de estas islas saber que el único depósito que actualmente existe en ellas del suero antitóxico Roux, preparado por el Doctor Ferrán, Valenzuela, situado en la plaza de la Cuartera de esta ciudad, á donde pueden dirigirse cuantas personas tengan necesidad de aquel medicamento, en la inteligencia de que se expende á los mismos precios que exige en Barcelona

el expresado Sr. Ferrán y también son los mismos que tenía señalados aquí la Excm. Diputación provincial.»

«Ayer tarde poco antes de las cinco, no lejos de la casa de sncorro del arrabal de Santa Catalina, andaban cinco mozalvetes de diez y ocho años de edad, algunos de los cuales acometieron á una joven que pasaba, manoseándola groseramente y disponiéndose, al parecer á mayores desacatos.

Suponen las personas que presenciaron este hecho que el día y la concurrencia de gente fueron buena parte á impedir que la muchacha fuese víctima de un brutal atentado.

Según indicios, no es la primera vez que esta cuadrilla, á cuyos individuos se los conoce de vista aunque no de nombre, comete parecidos atropellos no sólo en muchachas crecidas sino también en niñas de corta edad.

Los recomendamos á los dependientes del Ayuntamiento (no sabemos si en el expresado arrabal hay ó no guardias municipales) con objeto de que vean si pueden cogerlos en uno de estos actos, y los entreguen á quien puede hacerlos andar tiesos».

TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía de D. GIL VICENTE ALEGRIA

Gran función para hoy 27 de Junio de 1895

Director de pista, Mr. Oreste Davisso.

Esta Compañía se compone de notables artistas ecuestres y gimnastas.—Los chistosísimos y graciosos clowns Moris, Billy-Hayden y Augusto.

El SUCESO de la Temporada es el del superlativamente notable

HURGINI

Unico en el mundo, SIN RIVAL en sus equilibrios.

Aparecerá todas las noches á las 11

A las nueve.

PRECIOS.—Palcos sin entradas, 6 ptas.—Sillas sin entrada, 1 pta.—Delanteras de grada sin entrada, 0'25 ptas.

Entrada general, 0'50 ptas.—Entrada para niños y militares, 0'25 ptas.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 26, 7'45 n.

Confírmase la noticia de la sorpresa de un destacamento compuesto de 25 hombres, en Cuba.

El jefe de la fuerza, teniente de la reserva, sometido á un proceso sumarísimo, ha sido fusilado.

Madrid 26, 8'15 n.

Congreso: Discútese la proposición sobre rebaja de los derechos de consumos.

El señor Montilla presenta voto particular.

El señor Amós evidencia la urgencia del remedio y pide la supresión de los consumos.

El señor Cós-Gayón estraña que los liberales se muestren enemigos de un impuesto que ellos restablecieron.

Suspéndese la discusión.

Madrid 26, 11 n.

El regimiento de San Fernando sale mañana para Cádiz, donde debe embarcar con destino á Cuba.

La reina obsequia á la oficialidad con cien cajas de habanos y cuarenta arrobas de vino de Valdepeñas.

La guarnición de Madrid irá á despedirlos.

Madrid 26, 11'30 n.

Han sido nombrados: comandante general de Artillería de Cuba el señor Gonzalez Muñoz y segundo cabo de Puerto Rico el Sr. March.

Se han concedido cruces y pensiones á los que más se han distinguido en las acciones contra los insurrectos de Cuba.

Madrid 26, 11'30 n.

Senado: Se ha aprobado en votación definitiva la autorización pedida para atender á los gastos de la guerra de Cuba.

La comisión de presupuestos ha oido todas las reclamaciones, pero aún no ha dictaminado.

Se reunirá mañana.

Madrid 27, 1'30 m.

Apresádose una balandra que conducía armamento compuesto de fusiles, revolvers y machetes, y el vestuario perteneciente á una expedición que debió salir de Jamaica.

SECCION DE ANUNCIOS

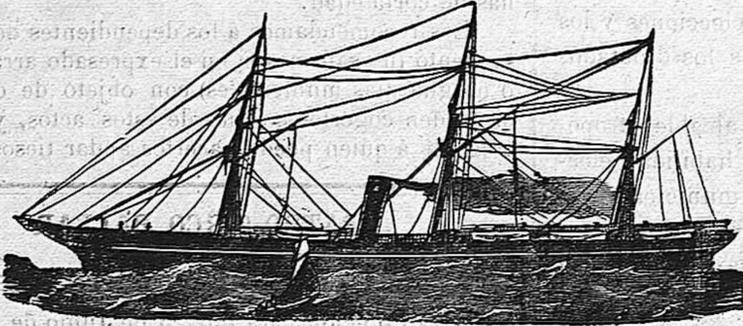
Vapores Trasatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Línea de Filipinas

Para MANILA é ILO-ILO con escalas en PORT SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE

Inauguración en la primera decena de Julio

por el nuevo y grandioso vapor de acero, de 6000 toneladas, máquina de triple expansión, y alumbrado eléctrico, recién construido en los astilleros de Glasgow, clasificado 100 A. I. + del Lloyd



BARCELONA

admitiendo carga para dichos puertos.

Seguirán en los meses de Agosto y Septiembre los vapores CADIZ y MANILA, actualmente en astillero.

La carga para dichos puntos deberá embarcarse en este puerto el día 2 de Julio avisando á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas—San Juan 20—Palma. 12—12

COMPANIA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9	» » »	13'50
Medio abono de 5 baños	4'50	» » »	6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus paletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

SERVICIO QUINCENAL

entre PALMA y ARGEL

El vapor

Ciudad de Mahon

efectuará una serie de viajes entre estos dos puertos durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre en combinación con los vapores de la *Islaña* y de la *Menorquina* para los pasajeros de Barcelona, Ibiza y Mahón.

Primer viaje

Salida de Palma 26 Junio á las doce del día.

Id. de Argel 28 id. id.

En Barcelona é Ibiza despachará la *Islaña* pasajeros directos para Argel.

Para informes en esta: Su consignatario D. Bernardo Estela, Marina 62 (frente al cuartel de Caballería). 4

CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS

Bou de la Plaza Nueva, 12

RODRIGUEZ Y C^A

DESPACHO

De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuento letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones—BARCELONA.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía

A primeros de Julio saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico y Habana con escalas en Mayagüez, Arecibo, Ponce y Matanzas, el grandioso y magnífico vapor español de acero de 6.000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos y también para Canarias.

Informarán el consignatario D. Bernardo Estela, y los representantes de la Compañía, Sres. Martínez y Planas.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler